

Lunes, 18 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Aprobación plan antifraude.

Por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2024, has ido aprobado el Plan de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, en el marco del Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ejecución de la Orden de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el art. 22. del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, donde nace la obligación de disponer de un "Plan de Medidas Antifraude", para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables.

Cuacos de Yuste, 13 de marzo de 2024

José María Hernández García

ALCALDE PRESIDENTE

